

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	35931
Nombre	Derecho Mercantil
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	6.0
Curso académico	2021 - 2022

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	Facultad de Economía	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad	4 - Derecho	Formación Básica

Coordinación

Nombre	Departamento
FAJARDO GARCIA, ISABEL G.	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura Derecho Mercantil se imparte en el primer semestre del primer curso del Grado en Finanzas y Contabilidad como materia básica.

Esta asignatura ocupa un lugar esencial en la formación del estudiante ya que se le introduce en los conceptos legales básicos necesarios para el desarrollo de una actividad económica en el mercado. El manejo de las fuentes del derecho mercantil, los requerimientos básicos para ser operador en el mercado, así como las diferentes opciones de contratación mercantil, son los tres grandes ejes en los que se desglosa esta asignatura.

Se pretende que el Graduado en Finanzas y Contabilidad conozca los conceptos fundamentales y el régimen jurídico básico de empresario y de la actividad empresarial, tanto la misma se realice como persona física o bien como persona jurídica.

El alumno debe conocer también los conceptos básicos de los principales contratos empresariales, así como las principales obligaciones que son exigibles para las empresas.



A partir de estos datos podemos señalar como puntos esenciales de la asignatura los siguientes:

- Introducción al Derecho. Fuentes del Derecho. El sujeto de derecho. Persona física y persona jurídica. Concepto y estatuto jurídico del empresario y la empresa.
- Teoría general del contrato de sociedad. Organización, funcionamiento y clases de sociedades mercantiles: Sociedad anónima, Sociedad de responsabilidad Limitada y Sociedades especiales.
- Obligaciones y contratos. Contratos mercantiles y títulos valores.
- Aspectos jurídicos de la crisis empresariales (el Derecho concursal).

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

COMPETENCIAS

1315 - Grado de Finanzas y Contabilidad

- Conocer y comprender los conceptos básicos del Derecho y familiarizarse con el uso del lenguaje jurídico. Conocer las fuentes del Derecho desde la perspectiva económica.
- Conocer el régimen jurídico del empresario y las sociedades mercantiles.
- Conocer el régimen jurídico de los contratos mercantiles y los medios de pago.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados que deberá obtener el estudiante una vez cursada la asignatura de Derecho Mercantil serán los siguientes:

- Capacidad para interpretar textos legales y jurisprudenciales.
- Capacidad para aplicar la jerarquía de normas y la normativa adecuada a un supuesto concreto.
- Conocimiento del régimen jurídico del empresario y de la empresa.
- Identificar e interpretar correctamente las obligaciones nacidas de los contratos mercantiles.
- Identificar los medios de pago más adecuados para su utilización en el tráfico mercantil.



DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Fuentes del Derecho Mercantil. Empresario y empresas

1. Ordenamiento jurídico. Fuentes formales y materiales
2. Concepto jurídico de empresario y de empresa; notas características.
3. Estatuto jurídico del empresario: capacidad, obligaciones y responsabilidad.
4. Colaboradores dependientes del empresario

2. Contrato de sociedad y sociedades mercantiles

1. El fenómeno asociativo y las sociedades mercantiles. Concepto de sociedad
2. Aspecto contractual y dimensión corporativa de las sociedades (contrato de sociedad y personalidad jurídica)
3. Clasificación sociedades mercantiles
4. Sociedades mercantiles especiales y otras formas de organización utilizadas en el ámbito empresarial

3. Sociedades de capital. Constitución y organización

1. Rasgos característicos y constitución de las sociedades de capital
2. Concepto y principios ordenadores del capital social
3. Aportaciones y prestaciones accesorias
4. La participación en el capital social: acciones y participaciones sociales
5. Derechos que integran la condición de socio
6. Transmisibilidad de la condición de socio

4. Estructura orgánica

1. Estructura orgánica: distribución de competencias en los órganos sociales.
2. Junta general
 - a. Competencias y tipos de juntas
 - b. Convocatoria, constitución y funcionamiento de la Junta
3. Órgano de Administración
 - a. Competencias y formas de organizar la administración.
 - b. Capacidad, nombramiento, duración, revocación y retribución
 - c. Ámbito del poder de representación
 - d. Deberes de los administradores. Responsabilidades de los administradores
4. La impugnación de los acuerdos de la Junta General y del Consejo de Administración



5. Modificaciones estatutarias, estructurales y extinción de la sociedad

- 1.Modificación estatutos. Especial referencia al aumento y reducción del capital social.
- 2.Modificaciones estructurales: concepto y clases
- 3.Separación y exclusión de socios.
- 4.Disolución y liquidación

6. Títulos valores y otros medios de pago

1. Títulos valores.
 - a. Concepto, función económica y clases de los títulos valor
 - b. La circulación de los títulos valores nominativos, a la orden o al portador
2. Instrumentos de pago comerciales: Letra de cambio, cheque y pagaré
 - a. Concepto y función económica.
 - b. Requisitos formales y fórmulas de libramiento.
 - c. La aceptación de la letra.
 - d. El endoso y el aval.
 - e. La presentación y pago.
 - f. El pago forzoso y las acciones cambiarias.

7. Contratación mercantil

- 1.El contrato y la contratación mercantil
- 2.Contratos de transmisión de bienes: compraventa y suministro
- 3.Contratos de colaboración y distribución: comisión y agencia, concesión y franquicia
- 4.Contratos de financiación y garantía: leasing, factoring, préstamo mercantil, contratos bancarios (préstamo, apertura de crédito, descuento), fianza y garantías reales.
- 5.Contratos de seguro. Seguro de responsabilidad civil

8. Insolvencia patrimonial del empresario mercantil

- 1.Características del procedimiento concursal
- 2.Presupuestos objetivos y subjetivos
- 3.Institutos pre-concursales
- 4.Efectos de la declaración de concurso
- 5.Administración concursal
- 6.Configuración de la masa activa y la masa pasiva
- 7.Convenio y Liquidación
- 8.Calificación del concurso.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	30,00	100
Prácticas en aula	30,00	100
Asistencia a eventos y actividades externas	2,00	0
Elaboración de trabajos en grupo	10,00	0
Elaboración de trabajos individuales	6,00	0
Estudio y trabajo autónomo	14,50	0
Lecturas de material complementario	7,50	0
Preparación de actividades de evaluación	20,00	0
Preparación de clases de teoría	10,00	0
Preparación de clases prácticas y de problemas	10,00	0
Resolución de casos prácticos	10,00	0
TOTAL	150,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología adecuada para la enseñanza de la asignatura de Derecho Mercantil combina las clases magistrales con el trabajo activo del estudiante, tanto en las clases teóricas como en las prácticas, a través de la realización de ejercicios y presentación de trabajos.

El trabajo activo del estudiante es básico para alcanzar los objetivos descritos en los resultados del aprendizaje, para ello, se le entregará al alumno, previamente a la clase magistral, un dossier con cuestiones elementales que deberá preparar con la bibliografía básica. El profesor no explicará estas cuestiones, sino que enfocará la clase a los temas más complejos de cada una de las lecciones y no se limitará a repetir la información contenida en los textos legales que deberán aprender a manejar y en la bibliografía básica.

Además, dentro de los dos principales bloques objeto de estudio en esta asignatura (Derecho de sociedades y Derecho de la contratación mercantil), se pedirá al alumno que exponga de manera oral el trabajo colectivo realizado sobre un tipo social de los incluidos en el segundo tema, dentro del apartado “clasificación de las sociedades mercantiles”.

En la parte práctica se trabajarán en clase los materiales incluidos en el dossier de prácticas. Se fomentará el trabajo individual y en equipo con el objetivo de que el estudiante adquiera la capacidad de identificar las fuentes legales para la resolución de los supuestos prácticos planteados, fomentando en todo caso la capacidad de análisis y de síntesis. Para iniciar al estudiante en el manejo de las fuentes del Derecho Mercantil se realizarán dos sesiones sobre manejo de las fuentes legales del Derecho mercantil y herramientas relativas a la contratación mercantil. El resto de las sesiones prácticas los estudiantes desarrollarán los casos planteados en el dossier.



EVALUACIÓN

Las asignaturas integrantes de esta materia se evaluarán a partir de la consideración de los siguientes aspectos:

- Prueba de síntesis que evalúe el nivel de alcance de los resultados del aprendizaje y especialmente los centrados en las competencias específicas de la asignatura respecto a contenidos y aplicación. El porcentaje de la prueba de síntesis representará el 60% del total de la valoración final y se dividirá en dos partes, teórica y práctica.
- Evaluación continua del estudiante: basada en su participación e implicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación continua se realizará a través de seminarios, resolución de casos y otras actividades orientadas a la aplicación práctica de los contenidos teóricos. Se incluirán igualmente la elaboración de trabajos/memorias y/o exposiciones orales, con defensa de las posiciones desarrolladas por el alumno/a. Este apartado representará el 40% de la valoración total de la asignatura.

Las actividades de evaluación continua (dirigidas o complementarias) no serán recuperables en segunda convocatoria cuando por su naturaleza no sea posible el diseño de una prueba que valore la adquisición de los resultados del aprendizaje en segunda convocatoria. Este hecho será determinado en el anexo del profesor que concretará las actividades dirigidas y complementarias que se realizarán dentro del marco de esta guía docente.

Para aprobar la asignatura es necesario haber superado cada una de la dos partes de la prueba de síntesis, que será única para todos los grupos. La superación de una de las dos partes eximirá al estudiante de examinarse de la misma en segunda convocatoria en segunda convocatoria.

Aunque se haya seguido la evaluación continua, total o parcialmente, si el estudiante no se presenta a la prueba final de evaluación, la nota que se incluirá en el acta será **NO PRESENTADO**. Excepcionalmente, si el estudiante lo solicita, y a la vista de las circunstancias del caso concreto, se podrá calificar con **SUSPENSO**, con la nota porcentual resultante de la evaluación continua.

La calificación mínima en el cómputo global será de 5 puntos.

En caso de no superar la prueba de síntesis, la nota que figurará en actas se determinará a partir de la suma ponderada de las puntuaciones obtenidas en evaluación continua y prueba de síntesis final sin que, en ningún caso, supere el 4.5 (suspense).

La fecha de celebración del examen será determinada por la CAT y aprobada por la Junta de Centro.

Independientemente del sistema de evaluación general (escrito u oral), el profesor podrá determinar en el anexo la posibilidad de cambiar el sistema de examen cuando se vea obligado a realizar la prueba objetiva en fechas distintas de la oficial en aplicación de las normas previstas para el caso de coincidencia en las fechas de exámenes en el Reglamento de evaluación y calificación de la Universitat de València.



REFERENCIAS

Básicas

- APUNTES DE DERECHO MERCANTIL (Adaptado a los estudios de ADE, ECONOMIA Y FINANZAS Y CONTABILIDAD) Low cost books. Valencia, última edición.
- DERECHO MERCANTIL: MANUAL HECHO POR ESTUDIANTES (dir. Nuria Latorre; coord. Paula Herráiz). Tirant lo Blanch apuntes (últ. ed.)

Complementarias

- INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL, Francisco Vicent Chuliá, Editorial Tirant lo Blanch.
- INSTITUCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Fernando Sánchez Calero, Editorial MacGraw-Hill.
- LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Guillermo J. Jiménez Sánchez, Editorial Tecnos.
- MANUAL DE DERECHO MERCANTIL, Manuel Broseta Pont, Editorial Tecnos.
- CURSO DE DERECHO PRIVADO, Varios Autores, Tirant lo Blanch, Últimas ediciones.
- PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL, Fernando Sánchez Calero, Editorial MacGraw-Hill.

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

DOCENCIA HÍBRIDA

Si la autoridad académica lo determina, esta asignatura se adaptará al modelo de docencia híbrida establecido por la Facultad, mediante el cual se impartirán clases teórico-prácticas presenciales en semanas discontinuas para el estudiante. A tal efecto, se procederá por la Secretaría de la Facultat a la división del grupo en tantos subgrupos como sea necesario, impartándose docencia en el aula, en el horario establecido para la asignatura, a uno de los subgrupos en cada semana de acuerdo con el calendario establecido por la Facultad, previendo para los otros, prioritariamente, seguimiento de la clase a través de VIDEOCONFERENCIA síncrona.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en la guía académica.

DOCENCIA NO PRESENCIAL

Si la autoridad académica establece el cambio en docencia no presencial, esta asignatura pasará a impartirse para todo el alumnado en iguales condiciones a las indicadas para la parte de docencia no presencial del sistema híbrido.

Los contenidos, volumen de trabajo y evaluación se mantienen en los términos previstos inicialmente en



la guía académica.

